



RESOLUCION N°

1205



*HR*  
**Ministerio de Cultura y Educación**

BUENOS AIRES, 24 MAY 1994

VISTO la Actuación U.M. N° 16.697/94 en la cual se solicita el auspicio para el Programa EDUCAR PARA CONSERVAR, dirigido a niños de 9 a 12 años, consistente en la difusión, a través de todos los medios, de afiches cuya finalidad será brindar "información, educación y participación" en todo lo referente a Educación Ambiental, que serán complementados con Talleres de Técnicas de Educación Ambiental a efectos de demostrar la compleja interdependencia que existe entre la naturaleza y el hombre; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Programa está organizado por la Fundación Habitat.

Que entre sus objetivos figura lograr una mayor sensibilidad y plena conciencia del Medio Ambiente.

Que se debe apreciar la importancia de la correcta convivencia y cooperación que existe en el medio bio-socio-cultural.

Que es necesario vincular el proceso educativo y la realidad.

Por ello,



1205



RESOLUCIÓN N°

**Ministerio de Cultura y Educación**

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Auspiciar el Programa EDUCAR PARA CONSERVAR, a realizarse durante tres años consecutivos, consistente en afiches con temas que hacen a la conservación del medio ambiente, difundidos a través de todos los medios y que contará con el apoyo de Talleres de Técnicas de Educación Ambiental; dirigidos a niños de 9 a 12 años.

**ARTICULO 2º.-** Solicitar a sus organizadores el envío de los resultados parciales de las evaluaciones que se realicen a la Dirección General Red Federal de Información - Paraguay 1657 - 1er. piso - Capital Federal.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Jorge Alberto Rodríguez  
Ministerio De Cultura y Educación